



ANT.: RES. EX. N° 1 / ROL D-090-2018.

MAT.: Confiere poder

REF.: Expediente Sancionatorio N° D-090-2018.

Santiago, 16 de octubre de 2018

Señores (as)  
Superintendencia del Medio Ambiente  
**Presente**

**At:** señora Catalina Uribarri Jaramillo, Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento.

De mi consideración,

Patricio Adolfo Camacho Ives, cédula de identidad N° 9.982.940-0 y José Domingo Ríos Marcuello cédula de identidad N° 6.541.869-k, ambos en representación de **EMPRESA CONSTRUCTORA AGUA SANTA S.A.**, Rol Único Tributario N° 78.206.080-5, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Nueva Tajamar 481, Torre Norte, oficina 2104, comuna de Las Condes, Santiago, en expediente Rol D-090-2018, a Ud. respetuosamente decimos.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 22 de la ley N° 19.880, conferimos poder a los señores Francisco de la Vega Giglio, cédula de identidad N° 13.846.878-K y Santiago García Cornejo, cédula de identidad N° 17.698.647-6, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Nueva Tajamar N° 481, Torre Norte, Oficina 2104, comuna de Las Condes, Santiago, para que representen indistintamente en forma conjunta o separada, a Empresa Constructora Agua Santa S.A. en todos los trámites y gestiones relacionadas con el procedimiento sancionatorio del Expediente Rol N° D-090-2018 seguido por vuestra Superintendencia en contra de nuestra representada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Patricio Adolfo Camacho Ives  
pp. Empresa Constructora Agua Santa S.A.

José Domingo Ríos Marcuello  
pp. Empresa Constructora Agua Santa S.A.

Autorizo las firmas preceder.  
en la calidad en que comparecen  
17 OCT 2018  
Santiago:

Alvaro González Salinas  
NOTARIO PUBLICO ACH  
42° NOTARIA SANTIAGO